

**NOMBRE COMISION SELECCIÓN  
PROYECTOS FONDEVE 2011**

**DECRETO ALCALDICIO N° 128/11**

HUEPIL, Mayo 05 de 2011.-

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 de fecha 31.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011
- d) Los proyectos FONDEVE 2011 postulados por las Juntas de Vecinos de la Comuna.
- e) Lo Establecido en el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1333 de fecha 25.01.2005 y modificado en su artículo 10 mediante Decreto Alcaldicio N°7478 de fecha 25.03.2011
- f) El Acuerdo N°346 de fecha 14.04.2011 que acuerda nominar a la concejala María Castro Parra, como miembro de la comisión seleccionadora de proyectos.
- g) La disponibilidad de recursos en el presupuesto vigente.

**DECRETO:**

1. **NOMINENSE** con integrantes de la comisión seleccionadora de proyectos FONDEVE 2011 a las personas que se señalan:

Nombre	Cargo
Maria Castro Parra	Concejala
Erna Silva Hinojosa	Directora Desarrollo Comunitario
Fernando Maass Olate	Director de Obras Municipales
Mario Wohlk Caro	Director Adm. Y Finanzas
Francisco Dueñas Aguayo	Director Comunal de Planificación

2. Si los funcionarios Municipales titulares nominados, no se encontraran en las fechas programadas de reunión de comisión, podrán ser reemplazados por sus subrogantes.
3. **NOTIFIQUESE** a cada uno de los integrantes de la comisión y programense las sesiones de evaluación y selección de proyectos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN FELIPE ROSA JARA  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Comisión.
- Archivo FONDEVE 2011
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JVJ/FMMB/FJDA/ncr.